

## METODOLOGÍA EVALUACION JUNTA DIRECTIVA

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 4 de la directriz N° 039-MP *“Política General para el Establecimiento de una Evaluación del Desempeño en las Juntas Directivas u Órganos de Dirección de las Empresas Propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas”*, me permito adjuntar la propuesta para ejecutar la evaluación 2021 de nuestra Junta Directiva misma que se ha aplicado en los últimos 2 años. Esta consta de consta de 3 cuestionarios:

- 1) FORMULARIO No.1-D-39-MP-INCOP, para evaluar la función del **Presidente** de la Junta Directiva.

Este formulario será aplicado por cada directivo de manera individual y confidencial, no deberán de indicar el nombre.

- 2) FORMULARIO No.2-D-39-MP-INCOP, evaluará las responsabilidades y funciones de los **directivos** de manera individual.

Cada directivo evaluará objetivamente a sus compañeros de junta. El resultado será ponderado para obtener la evaluación final. Igualmente será confidencial, no deberá señalar el nombre de quien realiza la evaluación.

- 3) FORMULARIO No.3-D-39-MP-INCOP, se evaluará las responsabilidades y funciones de la **Junta Directiva** como órgano colegiado.

Cada directivo y el presidente completará el cuestionario, la información será tabulada y se obtendrá un criterio ponderado.

Este formulario tiene un apartado de consultas informativas, las cuales no serán incluidas dentro de la evaluación, pero consideradas para planes o acciones futuros.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO					
Evaluación de Junta Directiva (ente colegiado)					
Directriz 39-MP					
FORMULARIO No. 3-D-39-MP-INCOP					
PREGUNTA	RESPUESTAS				
	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	NO APLICA
5	4	3	2	1	0
<b>GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>					
<b>1. EFICIENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
<b>2 EFICACIA DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
<b>3 CALIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>					
29					
30					
31					
32					
33					
<b>4 ECONOMÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>					
34					
35					
36					
37					
38					
<b>PREGUNTA</b>					
					RESPUESTA
					SI NO
<b>1.1. Composición y aptitudes de los miembros de Junta Directiva</b>					
<b>Las preguntas de este apartado, serán consideradas informativas, no serán contabilizadas en la evaluación</b>					
<b>1.1.1 Proceso de selección y perfil de los miembros del Órgano de Dirección</b>					
Su nombramiento fue oficializado por Consejo de Gobierno					
Cuenta con amplios conocimientos académicos					
Tiene experiencia mínimo de tres años en temas relacionados en las actividades que desarrolla el INCOP					
<b>Dispone de los siguientes conocimientos como parte de su formación académica y experiencia profesional:</b>					
•Administración (Gerencia, Recursos Humanos, Planificación, Contabilidad, entre otros)					
•Portuaria					
•Comercio e Industria					
•Turismo					
•Otro que sea atinente con la actividad del instituto					
<b>Ha participado de una Plan de Capacitación de:</b>					
•Gobierno Corporativo					
•Gestión y funcionamiento de Juntas Directivas					
•Desarrollo de habilidades y competencias blandas					
Ha participado como miembro de Junta Directiva en otras entidades					
<b>Como miembro de Junta Directiva de la entidad ha participado de:</b>					
•Programa de inducción ofrecido por la entidad					
•Programa de actualización profesional continua					
•Capacitación respecto a las regulaciones relativas al Gobierno Corporativo					

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO						
Evaluación de Responsabilidades de Miembros de Junta Directiva 2021						
Directriz 39-MP						
FORMULARIO No.2-D-39-MP-INCOP						
PREGUNTA	RESPUESTAS					
	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MALO	NO APLICA
<b>Según su criterio y de acuerdo con las buenas prácticas internacionales sobre Gobierno Corporativo, puede valorar que cumple con las siguientes responsabilidades</b>						
Directivo/Directiva: <b>ROY ROJAS CHAVEZ</b>						
1 Claridad de la visión y misión de la institución.						
2 Involucramiento en la formulación del plan estratégico.						
3 Claridad del proceso de creación de valor público.						
4 Trabajo en Equipo.						
5 Confianza dentro de los miembros de junta directiva.						
6 Conocimiento sobre los deberes y atribuciones dentro de la junta directiva.						
7 Asegura que el principio de probidad en la junta directiva se da de forma plenamente informada, de buena fe, con debida diligencia y cuidado, manteniendo el deber de lealtad y en pro de los intereses del INCOP, asegurando un trato equitativo de estos.						
8 Cuenta con altos estándares ético						
<i>Dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su cargo como miembro de junta directiva , que incluyen necesariamente, pero no se limitan, a:</i>						
9 Lectura y análisis de documentos e informes						
10 Participación en sesiones.						
11 Comunicación al Presidente de la junta directiva de cualquier situación en la que se pueda derivar un conflicto de intereses y abstenerse de participar en la deliberación correspondiente.						
12 Revisión crítica de las explicaciones y la información proporcionadas por la Gerencia General						
13 Revisión crítica de las explicaciones y la información proporcionadas por la Auditoría Interna						
14 Revisión crítica de las explicaciones y la información proporcionadas sobre Control Interno						
15 Satisfacción con la frecuencia, la puntualidad y la calidad de los materiales proporcionados para las sesiones de junta directiva.						

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO						
Evaluación de Responsabilidades del Presidente de Junta Directiva <b>2021</b>						
Directriz 39-MP						
FORMULARIO No.1-D-39-MP-INCOP						
PREGUNTA	RESPUESTAS					
	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MALO	NO APLICA
<b>Según su criterio; el Presidente Ejecutivo como líder y responsable del correcto y efectivo funcionamiento de la Junta Directiva realiza al menos los siguientes aspectos:</b>						
1 Experiencia, competencias y cualidades personales del presidente de junta directiva.						
2 Liderazgo del presidente de junta directiva.						
3 Vela porque las decisiones de la Junta Directiva sean tomadas sobre una base de información oportuna, sólida y correcta						
4 Dedicación del tiempo que la institución demande para el cumplimiento de sus funciones.						
5 Desempeño como el funcionario de mayor jerarquía para efectos de gobierno de la institución y como principal responsable del manejo del buen Gobierno Corporativo de esta.						
6 Asiste a todas las convocatorias de la Junta Directiva en donde se demande su asistencia del Presidente Ejecutivo sin excepción.						
7 Desempeño como el intermediario entre la gerencia general de la institución y el Estado representado en el Consejo de Gobierno.						
8 Idoneidad en la designación de un miembro de junta o funcionario como responsable del seguimiento de las prácticas de gobierno corporativo.						
9 Liderazgo como presidente de la junta directiva para programar las actividades generales que se requieran en la determinación de las políticas y alcanzar los objetivos de la institución, dentro de los lineamientos de la política general del Estado dictada por el Poder Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo.						
10 Desempeño como enlace directo entre el Poder Ejecutivo y el INCOP, quien lleva a conocimiento de la junta directiva para su aprobación, las iniciativas de aquel Poder, relacionadas con la definición, formulación y adaptación de la política de Gobierno al INCOP						
11 Promueve y motiva la discusión crítica y respetuosa, donde los criterios disidentes se puedan expresar y deliberar libremente dentro de un sano proceso de toma de decisiones debidamente informadas y discutidas.						
12 Otorgamiento del visto bueno a los proyectos de presupuesto anual y extraordinarios que se eleven a la junta directiva para su aprobación, así como la vigilancia de su correcta ejecución, con el fin de asegurar la congruencia de dichos proyectos con la política de la institución.						
13 Presentación de proponer ante a la junta directiva, en ejercicio de sus funciones superiores de gobierno, la organización técnica y administrativa de la institución, a fin de garantizar la eficaz ejecución de sus políticas.						
14 Supervisión y evaluación periódica de los programas de la entidad y, conforme a sus resultados, recomendar a la junta directiva lo que estime pertinente para el fortalecimiento, reajuste o terminación de los mismos.						
15 Asegurar la inducción formal y completa para los nuevos miembros de junta directiva a efecto de que conozcan tanto el negocio y el entorno en el cual se desenvuelven, como sus responsabilidades y las mejores prácticas de Gobierno corporativo.						
16 Coordinación de la interacción de la institución con la de las demás instituciones del Estado.						
17 Asume las funciones que por ley están reservadas al presidente de la junta directiva, así como las otras que le asigne la propia junta directiva.						